

## BRASIL: GOBIERNO FEDERAL APRUEBA RESOLUCIÓN DE LA ONU SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA.



El 20 de diciembre pasado, el gobierno federal aprobó una resolución que establece medidas efectivas para promover la integridad pública para que sean adoptadas por los países que forman parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Uncac). El documento fue aprobado durante la octava sesión de la conferencia de Uncac, celebrada del 16 al 20 de diciembre, en Abu Dhabi, la capital de los Emiratos Árabes Unidos.

Mediante la resolución, los 186 Estados Parte de la Convención acuerdan alentar el establecimiento de programas de integridad en el sector público, con el apoyo de la alta gerencia y el establecimiento de canales de denuncia, unidades de monitoreo de riesgos, capacitación continua y medidas de aplicación, remediación y sanción. El documento también incluye principios de gobernanza pública y la necesidad de cooperación con el sector privado.

La resolución fue propuesta por Brasil y, según el Contralor General Federal (UGE), Wagner Rosário, quien encabezó la delegación brasileña en la conferencia, "trae las mejores prácticas en integridad pública, que ya se están adoptando en nuestro país".

La resolución adoptada establece que los Estados Parte de la CNUCC establezcan programas de integridad personalizados para las agencias públicas de acuerdo con su tamaño, complejidad, estructura y campo de trabajo, con miras a crear un marco para prevenir, detectar y disuadir los actos de corrupción.

### **La convención**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Uncac) es el mayor instrumento internacional legalmente vinculante, actualmente con 186 Estados Parte, o casi todos los Estados Miembros de la ONU. El ministro Wagner Rosário encabezó la delegación brasileña presente en la octava sesión de la conferencia de Uncac.

Representantes del Fiscal Federal, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal Federal de Cuentas también participaron en la iniciativa.

La noticia se encuentra disponible en: <http://www.cgu.gov.br/noticias/2019/12/governo-federal-aprova-na-onu-resolucao-sobre-integridade-publica>

## CHILE: TRAS ESTALLIDO SOCIAL SE REDUJÓ USO DE HERRAMIENTAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y CARABINEROS SE UBICA COMO LA INSTITUCIÓN MÁS RECLAMADA.



El pasado 27 de diciembre, de acuerdo con estadísticas entregadas esa semana por el Consejo para la Transparencia (CPLT), las solicitudes de información dirigidas a organismos públicos y los reclamos presentados ante la entidad en los casos en que la institución requerida no entregó los antecedentes o la respuesta fue insatisfactoria para el solicitante, cayeron tras el estallido social que se inició el 18 de octubre pasado.

En este contexto, el presidente de la entidad, Jorge Jaraquemada, hizo un llamado a la ciudadanía para continuar haciendo uso de las herramientas que ofrece la Ley de Transparencia, que ha demostrado su efectividad para prevenir la corrupción. Enfatizó que desde el 18 de octubre se inició una campaña orientada a elevar los niveles de transparencia, con el fin de reducir la percepción de desconfianza en la ciudadanía, que ha demostrado ser parte de las causas del descontento y complejizan el escenario social.

Pese a los esfuerzos, desde el organismo destacaron la reducción de los requerimientos de información dirigidos a entidades de la administración central del Estado adheridas al Portal de Transparencia en noviembre con respecto al promedio anual de un 25% – de 18.968 solicitudes a 14.307 el mes pasado-.

“Suponemos que la crisis social ha generado una serie de condiciones específicas que pueden impactar en esta baja. En general, la entendemos en el marco de un cambio de rutina que los ciudadanos han debido enfrentar”, explicó el titular de Transparencia.

Respecto de las instituciones más solicitadas hasta el 18 de octubre aparecían en el top cinco la Subsecretaría de Bienes Nacionales (con 9.603 solicitudes de acceso a la información); la Subsecretaría de Educación (con 4.631 requerimientos); la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (con 3.854); Gendarmería de Chile (con 3.605) y la Dirección del Trabajo (con 3.409).

Este listado exhibió variaciones a partir del 18 de octubre y hasta el 30 de noviembre, observándose un aumento significativo de las solicitudes de información dirigidas a la

Policía de Investigaciones de Chile (PDI), lo que llevó a la entidad a subir del noveno al quinto lugar del ranking. Además, considerando las diez instituciones más consultadas aparecen en el ranking post estallido social, la Subsecretaría del Interior (7to lugar) y la SEREMI de Salud de la Araucanía (8mo lugar). Gendarmería también registró un alza pasando del cuarto al tercer lugar.

Respecto de los reclamos presentados ante el organismo autónomo, las cifras también mostraron una baja, siendo el promedio mensual entre enero y noviembre de 753 reclamos, cantidad que bajó alcanzando los 485, lo que representa un 33% menos del promedio anual registrado hasta noviembre.

Desde el CPLT subrayan que el principio de transparencia adquiere aún más relevancia en el contexto que vivimos a nivel nacional, puesto que el uso de la ley impacta no sólo en el conocimiento de situaciones que se producen en la emergencia sino también en lo relativo a la agenda social y al proceso constituyente que se desarrollará en 2020.

### **Carabineros es el organismo más reclamado**

El Consejo también identificó un impacto del estallido social en el ranking que creó con las instituciones más reclamadas en 2019. Entre los datos destacados se cuenta el posicionamiento de Carabineros de Chile como la institución más reclamada –subiendo desde el tercer lugar de acuerdo con las cifras hasta el 18 de octubre-. También es llamativo la subida de la Superintendencia de Pensiones, que sube desde el décimo al segundo lugar.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<https://www.consejotransparencia.cl/cplt-tras-estallido-social-se-reduce-uso-de-herramientas-de-la-ley-de-transparencia-y-carabineros-se-ubica-como-la-institucion-mas-reclamada/>

## ECUADOR: DEFENSOR DEL PUEBLO PRESENTÓ INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Defensor del Pueblo** presentó Informe Anual de cumplimiento sobre el derecho de acceso a la Información Pública



En cumplimiento al literal E del artículo 11 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), el Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión Intriago, presentó y entregó el martes 17 de diciembre de 2019 en el salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, el Informe Anual de cumplimiento sobre el derecho humano de acceso a la Información Pública.

El titular de la Defensoría del Pueblo inició su presentación señalando que el derecho al acceso a la información pública ha sido y seguirá siendo determinante para desafiar el comportamiento autoritario, el proceder incorrecto, opaco y corrupto y, pese a que consta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, solo 128 países cuentan con leyes que regulan el derecho a la información. «En Latinoamérica, por ejemplo, en el 2004 fuimos el quinto país en contar con una ley en la materia que garantice este derecho fundamental, después de Colombia, Panamá, México y Perú, un cuerpo normativo que, sin lugar a dudas, debe ser actualizado», enfatizó.

En este contexto, el titular de la institución informó sobre el proceso que se está gestionando, a través del desarrollo de una propuesta de nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, iniciativa que inició desde junio del presente año, junto a la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República, la Fundación y Ciudadanía y Desarrollo (FCD) y Fundamedios, y que se espera concluya hasta finales de 2020, con una normativa actualizada y mejorada.

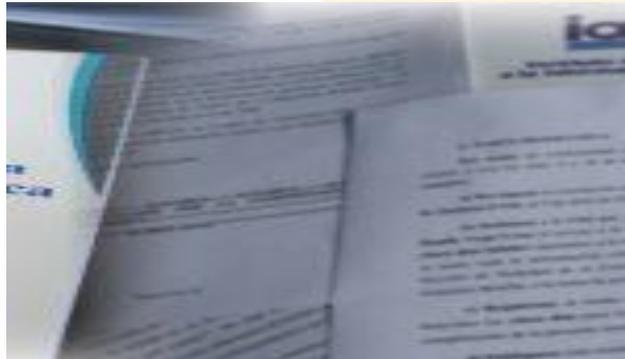
Durante el evento, el Dr. Freddy Carrión Intriago, presentó el catastro de las entidades obligadas a cumplir con la LOTAIP, que este año se basó en un universo de 1505 instituciones. Al respecto, señaló que, en total, 1198 entidades entregaron su informe anual dentro del plazo establecido en la LOTAIP para el cumplimiento, que fue el 29 de marzo, lo que representan el 79,6% del catastro.

La máxima autoridad de la Institución Nacional de Derechos Humanos destacó los procesos permanentes de capacitación sobre el contenido y cumplimiento de la LOTAIP, dirigidos tanto a la ciudadanía como a las entidades públicas o que reciben fondos públicos, y que este año, alcanzó a más de 5000 personas capacitadas a escala nacional.

El Dr. Freddy Carrión Intriago concluyó su intervención enfatizando que el acceso a la información pública es un derecho humano que todas y todos deben tener y que es correlativo a la obligación que tienen las instituciones públicas de presentar información para garantizar el control social y que, de lo contrario, «se corre el riesgo de no contar con procesos transparentes que, además de limitar el acceso a la información pública, generarían niveles de opacidad y elevarían los índices de percepción de corrupción», indicó.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.dpe.gob.ec/defensor-del-pueblo-presento-informe-anual-de-cumplimiento-sobre-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

## EL SALVADOR: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ORDENA A LA CANCELLERÍA ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO BILATERAL FIRMADO ENTRE EE.UU Y EL SALVADOR.



El pasado 23 de diciembre, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ordenó por unanimidad, al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) entregar a un ciudadano, copia certificada del acuerdo bilateral firmado el 20 de septiembre de 2019, por el Secretario de Seguridad Nacional en funciones de Estados Unidos, Kevin McAleenan y la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, en representación del Gobierno de El Salvador.

De acuerdo con la resolución firmada en esta fecha, en el procedimiento de referencia NUE 264-A-2019, el IAIP ordenó al MRREE que a través de su Oficial de Información, entregue la información en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, debido a que es pública y a que el ente obligado no justificó conforme a los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), su negativa de no proporcionarla.

Asimismo, se reprochó la postura del oficial de información del MRREE, al mencionar que debía el apelante solicitar nuevamente la información, ya que identificó un documento con las características de lo solicitado y firmado en esa fecha; por lo que, el Instituto señaló que ese tipo de actuaciones constituyen un obstáculo claro al DAIP, pues al ser información pública y que está en el periodo solicitado, debe ser entregado sin ningún tipo de cuestionamientos burocráticos y contrarios a derecho, como el antes mencionado.

De igual manera, el Instituto ordenó abrir expediente administrativo sancionatorio en contra de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, para analizar los indicios encontrados en el procedimiento, de un posible cometimiento a una de las infracciones contempladas en el Art. 76 de la LAIP.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.iaip.gob.sv/iaip-ordena-a-la-cancilleria-entregar-informacion-sobre-acuerdo-bilateral-firmado-entre-ee-uu-y-el-salvador/>

## MÉXICO: PRESENTAN CUARTO PLAN DE ACCIÓN DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO.



El 10 de diciembre de 2019, el Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, conformado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, presentó el Cuarto Plan de Acción 2019-2021.

En el evento, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, afirmó que la participación ciudadana es indispensable para que el gobierno abierto logre sus efectos y se puedan reconducir las acciones públicas, por lo que reconoció las condiciones brindadas por el nuevo gobierno para que la sociedad civil vuelva a formar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, tras su salida en mayo de 2017 por los casos de espionaje suscitados en la anterior administración, a través del software Pegasus.

Por su parte, el Comisionado Joel Salas Suárez, Coordinador de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, destacó que es el primer Plan de Acción a nivel global con compromisos específicos para atender la problemática del espionaje; "sabemos que México no es el único caso, se ha producido en otros países que forman parte de la Alianza, pero hoy el país, con este compromiso, está proponiendo una alternativa".

También se incluye un compromiso proactivo de vinculación entre lo federal y lo local. Por ello, es fundamental que la sociedad civil nos ayude a monitorear la implementación de los ejercicios locales de gobierno abierto en las entidades federativas. Señaló

Asimismo, y dado que se han documentado el uso de este tipo de tecnologías en las entidades federativas, “creemos muy importante hacer un llamado a la Conferencia Nacional de Gobernadores para sumarse a transparentar el uso de este tipo de tecnología”, planteó.

En el evento estuvieron presentes el Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, y el Jefe de la Unidad de Gobernanza del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Javier González Gómez.

La construcción del Cuarto Plan de Acción implicó para el Comité Coordinador ocho meses de trabajo a lo largo de seis fases, las cuales iniciaron en mayo de 2019: 1) consulta pública digital y presencial; 2) sistematización y resultados de la consulta; 3) elaboración de árboles de problemas; 4) 12 mesas de cocreación; 5) elaboración de hojas de ruta, y 6) publicación. Durante estas fases participaron más de mil 100 personas por medios digitales y 480 personas de manera presencial.

Así, se adoptaron los siguientes compromisos, que deberán cumplirse a más tardar el 31 de agosto de 2021: 1) Gasto abierto y responsable en programas sociales; 2) Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable; 3) Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación; 4) Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes; 5) Transparencia para fomentar la inclusión laboral; 6) Plataforma única y abierta de información de seguridad pública; 7) Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas; 8) Fortalecer los servicios públicos de cuidados; 9) Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos; 10) Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca; 11) Hacia la divulgación de beneficiarios finales; 12) Transparencia del flujo y control de armas, y 13) Estrategia subnacional de gobierno abierto.

Los compromisos serán implementados en los siguientes meses por autoridades públicas federales y organizaciones de la sociedad civil.

Para verificar y dar seguimiento a su cumplimiento, se construyó una herramienta de transparencia y rendición de cuentas que puede consultarse en el sitio web: <http://gobabiertomx.org/>.

La noticia completa se encuentra disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-495-19.pdf>

**PANAMÁ: AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTA INFORME DE GESTIÓN.**

# MONITOREO DE Transparencia

**NOVIEMBRE 2019**

El 13 de diciembre de 2019, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) presentó un informe de los cuatro meses de gestión en los principales pilares de acción con la misión de hacer cumplir la Ley 6 de Transparencia.

Bajo la dirección de Elsa Fernández, ANTAI cumplió con el proceso de capacitar a los oficiales de cumplimiento y servidores públicos en los detalles concernientes al Monitoreo de Transparencia.

Esta capacitación incluyó una gira al interior de la República y comarcas indígenas, siendo hasta diciembre, 740 personas las atendidas en el proceso de orientación y capacitación.

Como resultado de este ejercicio, a noviembre del 2019, 63 Instituciones cumplieron al 100% con los 24 puntos monitoreados por la Dirección de Acceso a la Información. En tanto, 38 municipios lograron los 24 puntos de la evaluación.

Elsa Fernández, directora de ANTAI explicó que han sido 4 meses de acercamiento con los oficiales de información de las Entidades y municipios con el fin de que entienda el rol tan importante que tienen, porque en la medida que ellos cumplan con su misión trascendental, ANTAI estará cumpliendo con los objetivos para los que fue conformada.

### **Convenio y declaraciones**

En noviembre ANTAI suscribió junto a otras 26 instituciones de Iberoamérica, la Declaración: La transparencia y su papel en la vida democrática de la región en el marco del XVIII encuentro de la Red de Transparencia que se celebró en Ciudad de México.

Elsa Fernández, consideró oportuna la firma de esta declaratoria, toda vez que es una afirmación en este caso, de Panamá, de reconocer la importancia de la transparencia en la consolidación de la democracia y más en estos momentos en que las distintas regiones de América Latina se encuentran pasando por desmembramientos sociales y las diferentes inconformidades, que han hecho que diversos movimientos de personas se vuelquen a

hacer manifestaciones y confrontaciones en contra de los gobiernos que los están rigiendo ya que no confían en cómo están manejando los procesos institucionales.

Gracias al encuentro realizado en Ciudad de México, se firmará un convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para cumplir con un proceso de transferencia de conocimiento con capacitaciones y pasantías estipulado en los ejes del Plan estratégico de ANTAI como lo son el fortalecimiento instituciones y las alianzas promovidas.

Para el año 2020, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información continuará en su proyección de impulsar la política de Gobierno abierto y Datos abiertos, así como seguirá vigilante en el derecho de todo ciudadano del país a tener Instituciones que colaboren con el acceso a la información.

La noticia completa se encuentra disponible en: <http://www.antai.gob.pa/antai-presenta-informe-de-gestion/>

## PARAGUAY: MINISTERIO DE JUSTICIA INTEGRA EQUIPO CONFORMADO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.



**TEKOJOJA**  
Motenondeha

Ministerio de  
**JUSTICIA**

El 12 de diciembre de 2019, Mediante el Decreto N° 3003, el Presidente de la República Mario Abdo dispuso la creación del Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), que es integrado por el Ministerio de Justicia, junto a otras instituciones del Estado. El documento fue firmado en el marco de la semana de lucha contra la corrupción.

Además de ejecutar acciones que contribuyan a una mayor transparencia, el ENIT se desempeñará para disminuir y erradicar la corrupción dentro de la función pública.

Según Mario Ovelar, Director de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Justicia trabajó de manera coordinada con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) para que la cartera de Estado pueda integrar el ENIT. "El MJ es el coordinador de las políticas y programas de acceso a la información pública, es por eso que la SENAC recomendó la incorporación al ENIT, a fin de que podamos seguir con el trabajo que venimos realizando contra la corrupción", afirmó.

La Secretaría Nacional Anticorrupción es el coordinador del Equipo y, además del Ministerio de Justicia está conformado por Gabinete Civil de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Banco Central del Paraguay y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto N° 3003 firmado por el Presidente de la República el pasado 9 de diciembre en coincidencia con el Día Internacional Contra la Corrupción, deroga además el Decreto N° 479/15 que conformaba el Equipo Nacional de Transparencia.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<http://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/ministerio-de-justicia-integra-equipo-conformado-para-combatir-la-corrupcion>

## REPÚBLICA DOMINICANA: DESTACA CON MODELO DE EXPANSIÓN POLÍTICA PERIODISMO DE DATOS Y GOBIERNO ABIERTO EN SEMINARIO REGIONAL DE COMUNICACIÓN PÚBLICA OCDE.



El pasado 4 de diciembre, La República Dominicana con su política de expansión y de articulación del periodismo de datos, a través del gobierno abierto y el uso de los datos abiertos promovidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector, se acaba destacar, como modelo replicable de buenas prácticas entre otras naciones parte, a través del Seminario Regional de Comunicación Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizado recientemente en la ciudad de Cali, Colombia.

En ese sentido, la directora de comunicación estratégica de la DIGEIG, Helen Hasbún, tras su participación y representación en el cónclave, resaltó ante sus homólogos de Latinoamérica, la implementación de esta política de comunicación pública basada en la reutilización de las bases de datos, la *bigdata* e informaciones públicas liberadas, tanto a través de los distintos portales web transparencia gubernamental, el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública, el portal de datos y otros orientados hacia la democratización de los procesos y servicios ciudadanos en línea.

La comunicóloga señaló también que, “no basta con que las instituciones públicas puedan liberar las informaciones de cómo se están manejando”, sino que dichos datos deben ser reutilizados por los ciudadanos, empresas, emprendedores y medios de comunicación, para incentivar así una buena política pública y mantener a los ciudadanos informados sobre los indicadores de impacto que le benefician o le perjudican, hasta que se pueda establecer una verdadera sociedad del saber y el conocimiento.

Hasbún precisó además que, la República Dominicana desde el Gobierno Abierto ha contribuido para sentar las bases de aplicación y desarrollo de cientos de servicios públicos

en línea de cara a la República Digital, así como el modelo de los cursos masivos abiertos on line, conocidos por sus siglas en inglés como MOOC, otro compromiso suscrito entre el 3er y 4to. plan de acción país y que se apoya en modelos de buenas prácticas en educomunicación.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<https://digeig.gob.do/index.php/2019/12/04/rd-destacada-con-modelo-expansion-politica-periodismo-de-datos-y-gobierno-abierto-en-seminario-regional-comunicacion-publica-ocde/>

## URUGUAY: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y GÉNERO: DOS PERSPECTIVAS TRANSVERSALES.



El 11 de diciembre de 2019, la Unidad de Acceso a la Información Pública y el programa EUROsociAL+ organizaron la actividad: "Acceso a la Información Pública y género", dedicado a compartir experiencias sobre la incorporación del enfoque de género en los sistemas de Acceso a la Información Pública de América Latina.

El evento se realizó en el Salón de Actos de Torre Ejecutiva, en el marco del proyecto "Incorporación del enfoque de género en las políticas de transparencia y Acceso a la Información Pública en América Latina", impulsado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) con apoyo del programa EUROsociAL+.

La apertura estuvo a cargo de Marie-Dominique De Suremain, coordinadora del área de Igualdad de Género en Expertise France; Tomas Pospíšil, jefe de la sección Política e Información de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay; y Gabriel Delpiazzo, presidente del Consejo Ejecutivo de UAIP y de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

De Suremain señaló que el enfoque de género es uno de los aspectos claves de la cooperación internacional. En tal sentido, recordó que uno de los primeros estudios sobre la situación de las mujeres en el marco de la ONU data de 1975: la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en México. Desde entonces, se asume que las situaciones de desigualdades, discriminación y violencia basadas en género deben impulsar la creación de políticas públicas. "Los cambios toman tiempo, son avances hacia un mundo más justo. Esos son los avances que nos comprometemos a acompañar", concluyó.

Por su parte, Pospíšil recordó que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la ONU abordan temas de transparencia, lucha contra la corrupción, garantía en el acceso público a la información y, por supuesto, la perspectiva de género. Para ello, acotó, hay que fortalecer las capacidades de los órganos garantes de esos derechos y conocer las

brechas a las que se enfrentan las mujeres para acceder a la información pública, así como también cuál es la información que buscan. Y también destacó que uno de los elementos fundamentales de la protección internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública consiste en la armonización de las agendas nacionales.

Delpiazzo indicó: “Estamos convencidos de que la perspectiva de género en el Acceso a la Información Pública es una herramienta fundamental para el ejercicio de otros derechos”, ya que sin información no se puede participar, controlar o tomar buenas decisiones. Asimismo, recordó que en Uruguay la ley encomienda al Estado la incorporación de ese enfoque en las políticas públicas, tal como se observa, por ejemplo, en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Y concluyó destacando la importancia del estudio realizado con el apoyo de EUROsociAL+ con el fin de diagnosticar la incorporación de la perspectiva de género entre los miembros de la RTA.

La actividad continuó con una serie de exposiciones que tuvieron por objetivo intercambiar y compartir experiencias sobre la incorporación del enfoque de género en los sistemas de Acceso a la Información Pública de América Latina, así como generar lineamientos que permitan transversalizar esta perspectiva en Uruguay y la región.

La noticia se encuentra disponible en: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/acceso-informacion-publica-genero-dos-perspectivas-transversales>

## COLOMBIA: LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REALIZÓ ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



La Procuraduría General de la Nación de Colombia realizó entre el mes de noviembre y diciembre, capacitaciones sobre la Ley 1712 de 2014, en distintas ciudades de Colombia, con un diseño Pedagógico del Curso sobre Ley de Transparencia en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación.